

PREMIO
MECON
2021

Ensayos sobre
**INCLUSIÓN
FINANCIERA**



Ministerio de Economía
Argentina

MB
MANUEL
BELGRANO
EDICIONES



PREMIO
MECON
2021

Ensayos sobre
**INCLUSIÓN
FINANCIERA**



Ministerio de Economía
Argentina

MB
MANUEL
BELGRANO
EDICIONES



EDICIONES
BIBLIOTECA
NACIONAL

Ensayos sobre inclusión financiera. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Biblioteca Nacional ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Economía, 2021.
344 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-728-136-1

1. Finanzas Personales. 2. Economía. 3. Inclusión Social. I. Título.
CDD 336.001

BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO

Director: Juan Sasurain

Vicedirectora: Elsa Rapetti

Director Nacional de Coordinación Técnica Bibliotecológica: Pablo García

Director Nacional de Coordinación Cultural: Guillermo David

Director General de Coordinación Administrativa: Roberto Gastón Arno

Directora del Museo del libro y de la lengua: María Moreno

Coordinación de Publicaciones: Sebastián Scolnik

Producción y diseño editorial: Ediciones BN

Dirección de Producción de Bienes y Servicios Culturales: Martín Blanco

© 2021, Biblioteca Nacional

Agüero 2502 (C1425EID)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.bn.gov.ar

IMPRESO EN ARGENTINA - *PRINTED IN ARGENTINA*

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

ÍNDICE

- 7 > **Presentación**
- 9 > **Trabajos ganadores**

CATEGORÍA ESTUDIANTES

- 13 > **Consumos dilemáticos. Análisis y propuestas de políticas para ampliar derechos en una sociedad de consumidores atravesada por la explotación financiera.** *Rafael Dellacqua*
- 45 > **La educación y la tecnología como medios de inclusión financiera. Proyecto Miguita.** *Nicolás Carreras, Franco José Cervetto, Catalina Caparroz y Gabriel Agustín Ghigliazza*
- 73 > **Entendiendo la bancarización en Argentina.** *Nicolás Francisco Abbate*
- 101 > **Inclusión financiera y empoderamiento de la mujer: análisis, desafíos y propuestas para Argentina en la era digital.** *Pamela Giachero y Abril Emiliani*
- 131 > **Fintech para agricultura familiar. Productores hortícolas platenses, problemáticas y posibilidades de financiación en la actualidad.** *Jesica Anabella Paredes*

CATEGORÍA JÓVENES PROFESIONALES

- 159 > **ENIF: entre saberes expertos y prácticas ordinarias. Lógicas sociales y morales del dinero.** *Fernando Moyano, Malena Rubinstein*
- 207 > **Redes neuronales al servicio de la Inclusión Financiera en Argentina.** *Sofía Orazi*
- 235 > **Índice de inclusión financiera: una medición global y multidimensional.** *Facundo Nicolás Pastor*
- 269 > **La inclusión financiera como determinante de la competitividad del sector financiero a nivel subnacional en Argentina.** *Carla María Daniele Barra*
- 307 > **Brechas de género en la inclusión financiera y violencia doméstica. Estudio de experiencias en América Latina y recomendaciones de política en Argentina.** *Nicole Carolina Maspi, Franco Frizzera y Luciana Yanina Romero*

ENIF: ENTRE SABERES EXPERTOS Y PRÁCTICAS ORDINARIAS. LÓGICAS SOCIALES Y MORALES DEL DINERO

FERNANDO MOYANO, MALENA RUBINSTEIN

Introducción

El 19 de marzo de 2020, el presidente Alberto Fernández decretó la cuarentena para todo el territorio argentino, como medida clave para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2. De tal modo, el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), supuso la interrupción de un conjunto de actividades económicas que daban sustento a gran parte de la población. Para paliar el impacto social y económico que implicó el freno de las mismas, el gobierno lanzó una serie de medidas que se materializaron a través de transferencias monetarias, créditos y congelamiento de tarifas. Entre aquellas disposiciones se destacaban la emisión de bonos para jubilados y prestaciones no incluidas en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); suspensión del débito automático a créditos ANSES; el lanzamiento del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP); el congelamiento

de tarifas en servicios esenciales; la postergación de aumentos en alquileres; los Créditos a Tasa Cero para monotributistas; la provisión de un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE); el reintegro del 15% con el uso de tarjeta de débito para jubilados, pensionados, titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación por Embarazo para protección social (AUE); y la distribución de la Tarjeta Alimentar. De esta manera se conformaba un entramado de políticas económicas por parte del Estado donde convivieron el crédito, la moratoria y las transferencias monetarias —directas e indirectas— en los hogares.

Una vez diseñado el esquema de asistencia económica por parte del Estado aparecía otro elemento a resolver: la forma de gestión y cobro. Uno de los casos emblema de este contratiempo fue el de los jubilados y jubiladas. A pocos días de sancionarse el ASPO se dispuso un cronograma de cobros que será recordado por las innumerables e interminables colas que las imágenes televisivas replicaron. Tal escena no hizo más que visibilizar las desigualdades existentes frente al sistema bancario y la débil educación financiera de un sinnúmero de argentinos y argentinas. La concentración geográfica de cajeros, la falta de acceso a tecnología —junto con dispositivos móviles— y la escasa expansión de Internet móvil, mostraban las deficiencias del sistema bancario argentino.

En este marco, en septiembre de 2020 se relanzaba la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) y el Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera (CCIF) —creados en 2017— con un nuevo diagnóstico para vehicular los recientes objetivos de dicha política pública. La misma dispuso como objetivos estratégicos achicar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los productos y servicios

financieros (ENIF, 2020). La ENIF realiza un diagnóstico del estado de situación en torno al sistema financiero, identificando una serie de actores sociales como vulnerables, para dar cuenta así de su exclusión y procurar de tal modo su incorporación. Dentro de estas poblaciones vulnerables se encuentran los grupos de bajos ingresos, desocupados, emprendedores de la economía popular, adultos mayores, mujeres y personas LGTBI+ (ENIF, 2020).

Este ensayo analiza las prácticas financieras ordinarias al interior de ciertos hogares catalogados como vulnerables por la ENIF. Estructuramos el análisis en dos apartados: en el primero, trabajamos sobre diferentes relaciones de endeudamiento tomadas por grupos de bajos ingresos: trabajadores y trabajadoras de la economía popular, comerciantes barriales y trabajadores y trabajadoras empobrecidas. En el segundo, analizamos la situación de mujeres de distinto rango etario que son receptoras de la AUH y Pensiones No Contributivas (PNC) para Madres de 7 Hijos. El trabajo de campo consiste en una etnografía económica realizada entre 2014 y la actualidad, en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta metodología de investigación permite desnaturalizar las acciones y decisiones económicas, observando los valores, normas y obligaciones sociales que las conforman. Entendemos que dicha perspectiva es esencial para analizar el impacto de las políticas sociales en las poblaciones destinatarias.

Una muestra concreta de las virtudes de la metodología implementada es que permite ver aquello que los datos cuantitativos por su grado de agregación no permiten mostrar. De tal modo, identificamos prácticas financieras que no son contempladas en los manuales económicos tradicionales, ni en los diagnósticos institucionales

sobre el estado actual del sistema financiero. Por ejemplo, la expansión de formas alternativas de financiamiento tales como las “juntas”, “roscas”, “círculos”, “pasanaco”, “rondas” que operan como un mecanismo desregulado para el ahorro o crédito a tasa cero. También tienen un peso importante otro tipo de financiaciones como los préstamos entre familiares, el fiado, los créditos por día y el adelanto del sueldo. Otro elemento que aparece como novedad es el endeudamiento con el Estado a partir de los Créditos ANSES, lanzados en 2017, con orientación a un sujeto social con poca llegada al mercado formal crediticio.

La perspectiva teórica que empleamos es la de la sociología del dinero, línea de indagación inaugurada por Viviana Zelizer. Esta línea de análisis propone un distanciamiento crítico de aquellas interpretaciones que tratan a los intercambios y prácticas monetarias como un objeto propio de relaciones mercantiles, impersonales y afectivamente neutras, donde la primacía del dinero corresponde a sus funciones económicas: reserva de valor, unidad de cuenta, unidad de medida, medio de intercambio (Zelizer, 1994, 2008, 2008a, 2012). Sus investigaciones han dado cuenta de cómo el dinero adquiere diferentes significados y usos según su origen, las relaciones y vínculos mediante los cuales circula, y los diferentes medios de intercambio utilizados en dichas prácticas. Esto implica entender que las prácticas monetarias están inmersas en marcos sociales y culturales específicos que no pueden ser dejados de lado en la comprensión de sus hechos. Con eso no desconocemos la relevancia del conocimiento técnico sobre las prácticas económicas, más bien entendemos que el mismo es parte de una visión particular del mundo la cual está integrada a las prácticas de las personas.

Esta perspectiva de análisis, si bien es incipiente en Argentina, ha generado algunas investigaciones que son pertinentes de nombrar. Ariel Wilkis (2013), ha mostrado cómo en el mundo popular —donde comúnmente el dinero es cuestionado— existen diferentes piezas de dinero, que dan cuenta de cómo valores monetarios y valores sociales forman una unidad de análisis sobre la relación que las personas tienen con los fenómenos económicos. De este modo, ilumina cómo las virtudes morales diferencian y jerarquizan a las personas poniendo en juego una serie de disputas por afirmar un cierto estatus social. Por otra parte, Martin Hornes (2020) ha dado cuenta de cómo el dinero es un *producto social maleable*. Sobre el análisis de transferencias monetarias condicionadas, el autor observa cómo el significado del dinero transferido por el Estado es múltiple y en él confluyen definiciones expertas, sentidos ordinarios y públicos. En este marco, las prácticas y los sentidos ordinarios que las personas y los hogares tienen sobre tal dinero, desafían constantemente los saberes expertos que dan forma a estas ayudas sociales.

Por otra parte, existe toda una literatura que vincula el mundo de las finanzas o la llamada financiarización de los hogares¹ con las poblaciones vulnerables. Numerosos autores han mostrado, en primer lugar, el aumento del crédito al consumo en términos absolutos y relativos desde principios del siglo XXI en nuestro país. El crédito y el aumento de préstamos dirigidos hacia los hogares se explican en parte por la bancarización (iniciada en los noventa) y en buena medida por la multiplicación de productos y servicios financieros “extra bancarios” —financieras, mutuales y casas comerciales (retailers). Tanto Wilkis (2014) como Luzzi (2017) coinciden en

1 Entendida como la vinculación de las finanzas hogareñas con las finanzas del mercado (Luzzi, 2017).

afirmar que este desarrollo de oferta de servicios financieros es de tipo diversificado y segmentado, proporcionando productos en condiciones muy disímiles a distintos grupos sociales y en la cual solo una parte está sujeta a regulaciones públicas.

Ariel Wilkis (2014) argumenta que la evolución de la financiación orientada al consumo entre 2003 y 2012 aumentó no solo en términos absolutos sino en términos comparativos respecto de otras modalidades de créditos (prendarios, hipotecarios). En términos absolutos, los préstamos al consumo en pesos se multiplicaron 23 veces en 9 años. Respecto a la evolución porcentual entre los diferentes tipos de créditos, aquellos dedicados al consumo en 2003 rondaban el 15,43% del total de créditos, mientras que el 40,5 pertenecía a créditos comerciales y un 44% a los de garantía real (prendarios e hipotecarios). En cambio, llegado el año 2012, los créditos al consumo treparon al 41,2% del total de créditos en pesos, en tanto los comerciales se mantuvieron alrededor del 40,76 y 18% los de garantía real. En consonancia con este proceso, Luzzi y Del Cueto (2014) muestran además del aumento de los créditos orientados al consumo, que los titulares de tarjetas de crédito emitidas por los bancos se incrementaron entre 1997 y 2014 cuatro veces. En el mismo sentido, entre 2006 y 2012 la cantidad de tarjetas en circulación emitidas por bancos, pero también por cadenas comerciales y entidades de otro tipo, pasó de 20 millones a 37 millones (Luzzi y Del Cueto, 2014), número que indica la creciente oferta de mecanismos “plásticos” de crédito.

En la misma línea, muchos autores y autoras atribuyen este incremento de las finanzas a una monetización y financiarización de la política social. Lena Lavinas (2014) sostiene que a partir de la década del noventa Latinoamérica fue el laboratorio del nuevo dispositivo de “lucha contra la pobreza” preferido en todo el mundo,

las “transferencias monetarias condicionadas” (TMC). El auge de estas transferencias se da en el marco de un cambio más amplio en la naturaleza de la protección social —cambio que afecta a países desarrollados como subdesarrollados—. Lavinias (2014) explica —y Lapavitsas (2009) también— que tanto los gobiernos de centroderecha como de centroizquierda se han dado cuenta de que no pueden permitirse el tipo de sistemas de bienestar que surgieron en el siglo XX. De este modo, en las últimas tres décadas los Estados han procedido a reducir su tamaño o a han sido desmantelados, sustituyendo el modelo de la amplia cobertura por otros más individualizados, y en lugar de la prestación desmercantilizada de bienes y servicios, han pasado a hacer un mayor énfasis en las transferencias monetarias (Lapavitsas 2009; Lavinias, 2014; Luzzi y Del Cueto, 2016; González, 2017). En consonancia con este proceso, muchos autores han mostrado cómo la monetarización de la política social abrió las puertas del mercado del crédito al consumo para los sectores más empobrecidos a través de diferentes prácticas (Wilkis y Hornes, 2017), generando una nueva infraestructura de bienestar.²

Asimismo, otras investigaciones han ido un paso más allá, y se atreven a hablar de una financiarización de la política social (Nougues, 2020) y de la transformación de Estados de bienestar (Welfare States) en Estados creadores de deuda (Debtfare States) (Soederberg, 2014). En líneas generales, Nougues (2020) analiza a los Estados como oferentes de herramientas financieras, en particular para los grupos vulnerables, revirtiendo así la matriz de la

2 El término nueva infraestructura de bienestar (Wilkis, 2020), enfatiza en la relación entre Estado, mercado y familias en pos de la producción de bienestar de los hogares, no desde arriba hacia abajo —del Estado a las personas— sino en un proceso de interrelaciones mutuas donde las familias ponen en movimiento sus estrategias en pos de este fin.

política social y la gramática del endeudamiento. En lugar de ser los Estados quienes están en deuda con su población en la provisión de bienes y servicios de primera necesidad, son los propios hogares y las personas quienes recurren al endeudamiento con el Estado para dicha satisfacción de necesidades. La economista es incluso más crítica sobre esta transformación en la forma de proveer bienestar social; Soederberg (2014) plantea que bajo el manto de la “inclusión financiera” se naturaliza y normaliza una situación en la cual los trabajadores pobres no tienen otra forma de subsistir que endeudándose a tasas altas.

Como bien señala el último documento de la ENIF (2020), a pesar del escenario descrito, el nivel de profundidad del sistema financiero argentino es muy bajo en términos relativos. Ante el mismo diagnóstico en otros países de la región, el Estado ha tenido un rol activo para subsanarlo. Las estrategias varían entre construir un sistema financiero paralelo en consonancia con las necesidades propias de los sectores populares o apuntar a la integración de los sectores populares al sistema financiero tradicional. En México, por ejemplo, se inclinaron por la segunda opción, mediante el *downscaling* de bancos y el *upgrading* de microfinancieras (Bazán Levy y Saraví, 2012). En Argentina, a partir del lanzamiento de los Créditos Argenta y ANSES —con sus sucesivas variantes— parecería estar iniciándose el camino hacia la primera estrategia: la construcción paralela de un sistema financiero. La polémica que gira en torno a este paradigma es si el acceso a servicios financieros por parte de hogares pobres resulta beneficioso y puede romper con los condicionantes estructurales de la pobreza —que exceden la escasez de dinero— o si, por el contrario, conllevan el riesgo inexorable de sobreendeudamiento y catástrofe social.

El análisis sobre el trabajo de campo fue guiado por una reflexión en diálogo con el diseño de la ENIF, el Programa Nacional de Educación Financiera (PNEF) y algunos interrogantes que, si bien no serán saldados en este ensayo, pretendemos poner sobre la mesa: ¿es posible generar mayores condiciones de igualdad desarrollando ciertas pedagogías financieras para los grupos económicos más vulnerables? Ante un sistema financiero formal que excluye a los sectores más relegados, ¿cómo puede garantizarse la integración? ¿La inclusión de mujeres a diversas herramientas financieras produce de por sí una disminución de las desigualdades de género? ¿Qué implicaría el diseño de instrumentos financieros para mujeres y personas LGTBI+?

Conocimientos prácticos de los trabajadores empobrecidos: más allá del desconocimiento y la educación financiera

El análisis, los diagnósticos y las propuestas provenientes de las ciencias económicas, en líneas generales performan la realidad que dicen describir (Callon, 2008). La literatura sociológica que analiza este fenómeno, el de la performatividad de las ciencias económicas y sus derivados, da cuenta de todos los objetos y dispositivos materiales y no materiales y humanos y no humanos que intervienen en la sociedad para de algún modo formatearla y de esa manera lograr que se adecuen a las lógicas formales que presentan las teorías económicas —la acción racional, los mercados perfectos— (García-Marie, 1986; Callon, 2008; Callon y Muniesa, 2015; Lorenc Valcarce, 2012). Ejemplo claro de esto en el mundo financiero lo constituyen los scoring o rankings que miden la solvencia crediticia de las personas y que están basados en estimaciones que

van más allá del cálculo económico, sino que también incorporan evaluaciones morales (Fourcade y Healy, 2013; Wilkis, 2017)

En este apartado, en el que nos enfocamos en trabajadores informales y de ingresos bajos, intentaremos echar luz sobre las justificaciones y mecanismos no económicos que intervienen en las decisiones financieras de las personas. Es decir, en tanto nuestra postura es entender cómo la cultura y la economía no pueden dissociarse en la comprensión de los hechos y fenómenos monetarios, creemos que es relevante proponer un análisis que profundice sobre esta línea y que sea útil al conocimiento de la sociedad en su conjunto.

Instrumentos financieros desde las prácticas y representaciones de las personas: del desconocimiento a los hechos

La ENIF junto con el PNEF abogan por un programa de política pública que promueva el uso responsable y sostenible de instrumentos financieros al tiempo que se empeñan en mejorar las capacidades y el conocimiento financiero de las personas. Asimismo, los objetivos principales son fomentar la confianza en el sistema financiero formal y crear buenos hábitos y comportamientos para la administración y planificación financiera (PNEF, 2019). Bajo estos objetivos subyacen algunas pautas morales, que entendemos como formas de uso legítimas y correctas de los instrumentos financieros, que nos parece pertinente resaltar de forma sucinta. El documento del PNEF resalta lo siguiente:

Por educación financiera entendemos el proceso por el cual los individuos y empresas mejoran la comprensión de la oferta

integral de servicios financieros, desarrollan la habilidad de entender qué producto financiero es necesario para cada etapa de su vida, y generan buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración financiera (PNEF, 2019, 5).

Este breve e introductorio párrafo hace las veces de puerta de entrada para problematizar sobre las conductas y/o comportamientos financieros de los sectores vulnerables. Trabajando sobre los resultados, se observan algunas cuestiones que son interesantes de analizar. En primer lugar, el documento sugiere que tanto individuos como empresas no tienen una comprensión acabada de cuáles son las diversas ofertas que tiene el mercado financiero formal, adjudicando así un factor clave a la falta de conocimiento sobre el mismo. En segundo lugar, también supone que las habilidades financieras de las personas son escasas o están poco desarrolladas y vinculan tal nulo desarrollo a una forma de uso incorrecta según un espacio temporal: cada etapa de la vida. Esto supone que hay momentos adecuados para utilizar ciertos instrumentos financieros en detrimento de otros y que las personas no están educadas para su uso, ni tampoco identifican etapas temporales concretas adecuadas para ello. Por último, de forma similar, el documento deja entrever que los hábitos y comportamientos financieros en torno a la administración y planificación realizados por las personas no son los más adecuados, es decir, las personas están mal habituadas a hacer uso de las finanzas, las utilizan de forma incorrecta y aleatoria. Estos supuestos y normas morales presentan cierto tipo de conductas legítimas que las personas deben tener en torno al uso de diversos instrumentos financieros. Si bien muchos de estos pueden ser ciertos y estar reflejados en hechos concretos, creemos que su aporte para comprender

las prácticas financieras es acotado. En lo que sigue, proponemos un análisis de prácticas financieras que nos permitan mostrar cuán acotado es este diagnóstico y qué aportes pueden realizar las ciencias sociales a estos objetivos políticos.

Instrumentos financieros formales

Estos documentos citados (ENIF, 2020 y PNEF, 2019) atribuyen la falta de utilización de instrumentos financieros formales al desconocimiento y la falta de confianza derivada de este. En nuestras entrevistas pudimos observar dos cuestiones que nos parece pertinente remarcar: uno, que, por un lado, puede haber cierto desconocimiento del sistema bancario, pero también existen otras situaciones que preferimos denominar “conflictos de interpretación” (Weber, 2008); y dos, que la falta de confianza no depende solo del desconocimiento sino también de la forma en que se resuelven conflictos morosos y los compromisos sociales que el uso de estas herramientas supone.

Como argumenta la antropóloga francesa Florence Weber (2008), la etnografía, al dar acceso a las interpretaciones nativas, permite analizar malentendidos o conflictos de interpretación en el corazón de las transacciones económicas y financieras. En muchas de nuestras entrevistas observamos que se producen diferentes malentendidos acerca de cómo se diagraman los pagos, la cantidad de las cuotas, etc. La comunicación poco clara en la interacción entre bancos, financieras y clientes, no promueve la creación de confianza en dichas instituciones. Si bien esto puede estar asociado a un desconocimiento de cómo funcionan estas herramientas, también cabe la pregunta sobre las formas en que estas

instituciones proponen resolver las situaciones de endeudamiento, desconociendo diferentes marcos de calculabilidad ordinarios que tienen otros grupos sociales (que veremos con el correr del texto).

Un ejemplo de estos casos es el del señor Mendoza (trabaja como sereno), vecino de un barrio periférico de la ciudad de Santa Fe, Santa Rosa de Lima. Él había solicitado un préstamo para que su hijo adquiriera una moto. Según sostenía, el crédito estaba diagramado en diez cuotas que, por una relación de antigüedad con el banco (Hipotecario), le habían permitido obtener. Sin embargo, luego de haber abonado las diez cuotas, el banco siguió el cobro por cinco cuotas más; cuando Mendoza se dio cuenta concurrió hasta el banco sin poder solucionar dicho conflicto por deuda; sobre eso decía: “Hubieran tenido un poquito más de amabilidad y avisar, porque me avisó cuando ya tenía \$ 1000 adentro”. Situaciones similares a esta se repiten en nuestras entrevistas. Cabe profundizar en algunas cuestiones más.

Otra de las constantes en nuestras entrevistas es el escaso grado de flexibilidad que presentan para las personas estas entidades ante casos de morosidad. Frases como “vos no pagás, pero el banco algo te saca” eran corrientes en nuestros encuentros. Una situación de estas nos comentaba Rosa, dueña de un quiosco en el barrio Santa Rosa de Lima (Santa Fe): “Claro; hice una financiación, me fui al juzgado de falta, viste... Pero siempre me han tratado de solucionar, de acuerdo a lo que uno gana”. En este sentido, vemos que tener conflictos por morosidad con los bancos u otro tipo de entidades financieras implican resoluciones que, en general, se manejan a discrecionalidad de los acreedores, dejando márgenes de resolución poco flexibles que, para quienes tienen ingresos escasos e irregulares, es un factor primordial a tener en cuenta.

Pero no solo esto afecta la forma en que perciben los créditos formales los sectores más empobrecidos. Luci, una asistente escolar del barrio Santa Rosa de Lima (que si bien tiene un empleo formal, la retribución salarial es baja) en Santa Fe explicaba sobre una situación similar: “Refinanciación tuve que hacer... Porque si no me embargaban el sueldo...”. En sintonía, Daniela, ama de casa del mismo barrio (su esposo es obrero de la construcción) comentaba:

Sí, porque después te llueven las cartas... Viste que ahora se manejan con eso. Yo te lo digo porque cuando yo me atrasé con la tarjeta, la misma secretaria de me dijo: “Trató de juntar de a dos pesitos, porque ellos se manejan sacándote la escritura”. Vos no pagás, pero ellos algo te sacan... Porque uno firma y ya queda. Te fichan ahí y chau... No sacás más en ningún lado.

Este tipo de situaciones, sumado a los llamados por teléfono al propio deudor, a sus familiares, compañeros de trabajo, el envío de SMS, etc. (estrategias que tanto bancos y financieras como también casas de refinanciación utilizan ante casos de morosidad), cumplen la función de amedrentamiento y amenazas que buscan crear un efecto persuasivo y psicológico sobre las conductas de las personas, las cuales comentaban sentir presión y vergüenza ante dichas instancias. Lo que se busca es generar un efecto disciplinador sobre las conductas financieras, que las personas experimentan como poco flexibles y atormentadoras (Hadad, 2019, 2019a) y que, a su vez, tienen consecuencias futuras como no poder obtener más financiación.

Este marcaje hacia las personas como deudoras, instituido bajo las categorías que explicitan las entidades encargadas de informes e indicadores que miden la confiabilidad crediticia de las personas

como el Veraz, por ejemplo, se suman a ciertas etiquetas sociales que corren por el mismo carril. Muchos de nuestros entrevistados hacían referencia a que no querían ser señalados en el barrio como aquellos que están endeudados, dando cuenta de cómo las finanzas actúan sobre la reputación y estima personales (Villarreal, 2010; Guerin, 2014). En este sentido, la distinción moral que genera cumplir ciertas obligaciones sociales —pagar las deudas—, es un factor clave para interpretar las conductas económicas de las personas, y en este caso, es una dimensión esencial —junto con otras— para entender por qué existe tal aversión al uso de instrumentos formales.

El fiado y la lógica del aguante

El fiado, nos comentaban muchos entrevistados, es percibido como una ayuda, como un salvavidas en momentos en los que se necesitan bienes y productos básicos. Si tenemos en cuenta que gran parte de los trabajadores empobrecidos poseen ingresos irregulares, el fiado se convierte en un mecanismo y en una estrategia de supervivencia. En este sentido, el fiado es una práctica extendida en muchos sectores vulnerables ante la escasez de dinero en efectivo (Villarreal, 2000; Figueiro, 2012).

En los intercambios y transacciones económicas es importante comprender tanto los acuerdos como los significados que adquiere cada una de las relaciones entabladas (Zelizer, 1994, 2008, 2012). En nuestras entrevistas pudimos contactar tanto a dueños de comercios barriales pequeños (quioscos, despensas, almacenes, etc.), como a quienes eran vecinos y clientes de los mismos. En dichos encuentros pudimos observar cómo los partícipes de estos intercambios realizaban acuerdos —tácitos o explícitos— sobre

cómo será la devolución del fiado: “Yo cobro a fin de mes y lo primero que hago es pagar. Y la chica del almacén sabe que la primera semana del mes ya estoy cobrando” (Luci, citada más arriba). “Ayer cobramos y le pagué ciento cincuenta que le debía, nada más”, nos comentaba el matrimonio Fiordomo, vecinos del barrio Santa Rosa de Lima, quienes habían sido propietarios de una pequeña despensa. En este sentido, tanto prestatarios como clientes entienden cómo funciona la negociación.

Ahora bien, esto conlleva un par de cuestiones más. Por parte de los comerciantes, implica atenerse a esperar el pago —aunque algunas veces dicha espera sea tediosa—, tanto porque entienden las situaciones de sus clientes como porque dicha práctica resulta una estrategia comercial. “No te queda otra que esperar”, sostenían muchos de ellos. Ahora bien, cuando dicha espera se extiende en el tiempo, el vínculo comercial tiende a tensionarse, lo que en algunas situaciones implica que tales comerciantes no quieran otorgar más fiado a ciertas personas. Lo interesante es observar que, tanto para nombrar a quienes pueden utilizar como a quienes ya no pueden, estas personas realizaban evaluaciones morales sobre sus clientes.

Cuando consultamos sobre a quiénes sí y a quiénes no daban dinero fiado primaban una serie de vínculos significativos (familiares, vecinos, amigos). Pero en la comprensión profunda asomaba lo siguiente. Susana, dueña de un pequeño quiosco en el barrio Santa Rosa nos decía: “Yo los conozco que sé que son buenas personas, me dicen: ¿me aguantás hasta mañana, hasta pasado? Yo les digo bueno sí”. Comentarios de este estilo —personas honestas, personas trabajadoras—, sacan a relucir las evaluaciones morales que vehiculizan la selección de los clientes, un buen cliente “pagador” es una buena persona, no solamente alguien que cumple.

Asimismo, cuando algunos de estos clientes rompían con la promesa de pago, los comerciantes nos decían: “¿Me fallaste? Nunca más... venís, me pagás, pero nunca más”, comentaba Rosa, dueña de un comercio en barrio Santa Rosa. Ella atribuía la disrupción de este vínculo comercial a que muchas veces los clientes no comprenden los esfuerzos que los comerciantes realizan:

... porque yo hace diez minutos que entro, con un carrito que fui a comprar papitas, palitos, todas esas cosas, y yo corro con un carrito, no pago un remís, no pago nada con tal de hacer algo de economía para mi casa.

En estos fragmentos volvemos a observar las pautas morales que supone cumplir con los compromisos de pago. El acuerdo económico conlleva la comprensión de los esfuerzos físicos y económicos, que terminan por realzar un uso “ahorrado” del dinero (“no pago remís, no pago nada”), en pos de distinguir de quienes malgastan sus ingresos por no saber “hacer economía para su casa” que permita solventar las economías de los hogares. Esta última cuestión deja entrever que hay clientes que no actúan de la misma manera, lo que interrumpe muchas veces el vínculo comercial (Zelizer, 2008).

Por su parte, ya comentamos que quienes son clientes vivencian estos intercambios como ayuda, lo que ya implica tener un compromiso en la medida en que solventa necesidades básicas (en la mayoría de casos los fiados son de mercadería, es decir, de productos y bienes de primera necesidad). Pagar el fiado entonces implica dos cosas: por un lado, poder seguir utilizando esta financiación que sirve como sostén de necesidades básicas (materiales); por otro, también es reconocer ciertas virtudes morales de los comerciantes,

como sostenía la señora Maldonado, vecina de un barrio periférico de Santa Fe ciudad. Ella nos comentaba que su almacenera no solo los aguanta; ella dice: “Lo primero que hace mi marido es pagarle a la señora, porque demasiado nos aguanta. Pero eso sí, no nos priva de nada la señora. Lo que queremos nos da. Nos tiene confianza”. De este modo, el fiado se organiza en torno a una lógica comercial donde interviene la evaluación de las virtudes morales de las personas. En este caso, además de aguantar, algunos comerciantes tratan a sus clientes más frecuentes como personas que tienen dinero en efectivo, aunque no sea así, lo que aumenta el compromiso de los compradores para con sus comercios barriales.

Así, el “aguante” (Alabarces, Garriga Zucal. Moreira, 2008) en el fiado se sostiene tanto en una necesidad material como sociológica. Por un lado, la necesidad material de solventar bienes de primera necesidad en hogares donde los ingresos son escasos, irregulares y esporádicos. Al mismo tiempo, para mantener este vínculo es necesario cumplir con la obligación social asociada a que las deudas deben pagarse, pero como vemos, quien paga y cumple sus compromisos no es solo un buen cliente, es una buena persona, alguien honesto, alguien que entiende que lo que está haciendo quien le fía no es una transacción comercial, sino que es una ayuda para poder mantener sus necesidades básicas satisfechas.

Los créditos barriales por día: la financiación de los comercios

Los circuitos de comercio, sostiene Zelizer (2008), además de tener significados compartidos acerca de dicho intercambio, deben identificar a quienes son los partícipes del mismo de manera excluyente de quienes no lo son (Zelizer, 2008, 2012). Los créditos de cobro y

pago diario también eran una actividad extendida en los barrios donde hicimos nuestras entrevistas. Estos intercambios tienen la particularidad de identificar a los comercios barriales como sus principales clientes: “Ellos tenían que ver que vos tenías negocio, si no no te dan... porque ven que vos trabajás todos los días y que vos podés pagarles”, comentaba la familia Fiordomo, vecinos que ya citamos más arriba.

Estas entidades ofrecen una gama variada de productos para comerciantes: balanzas, freezer, carameleras, mostradores, estanterías, etc. Uno de los requisitos, como comentaba la familia Fiordomo, es poseer un comercio barrial que brinde garantías materiales de que habrá dinero todos los días. Esto es un factor clave tanto para acreedores como deudores, en la medida en que trabajar para el día a día (los quioscos y almacenes) supone tener ingresos diarios irregulares e inconstantes, pero que pueden servir para pagar un préstamo de cobro diario, sea cual fuere el costo. Esto nos comentaba Viviana, comerciante barrial de 42 años asentada en barrio Los Troncos en Santa Fe: “Ellos te traen un catálogo de un montón de cosas. Y así empecé a comprar algunas cosas... No es que comprás barato, pero sí está en la facilidad de pago”. En otra entrevista, Yoana y su madre, del barrio Los Troncos de Santa Fe, nos decían algo similar:

... suponete, tienen una heladera, que está a tres mil y algo, “te la damos y todos los días nos das cincuenta pesos”, te dicen; o cien por día, como vos quieras arreglarlo. Y ahí es donde te la dan, te traen la heladera y al otro día ya te empiezan a cobrar.

Estos fragmentos ilustran cómo se articulan estos intercambios y cuáles son algunas de las razones por las que las personas

los escogen. El hecho de que sirva y permita a los comercios barriales hacer uso de sus ingresos diarios y por ende mejorar la calidad de sus prestaciones adquiriendo ciertos bienes, al tiempo que brinda una facilidad de pago y la posesión del bien de forma inmediata, también supone que los prestamistas se adecuan a la necesidad de sus clientes, y que estos últimos tomen el compromiso de pago.

Ahora bien, estos intercambios tienen otra particularidad, la de que a veces suponen cierto grado de violencia física. Ante situaciones de morosidad, nuestros entrevistados nos comentaban cómo son las resoluciones de dichos conflictos. La misma Yoana nos decía lo siguiente:

... todos los días a las ocho de la mañana, ¿sabes qué?, golpeando la puerta; tocándote el timbre. Si no atendés no se van, se quedan ahí esperando, esperando... Sí, hasta que no les abrís no se van, te cobran sí o sí. Andan dos, uno anda armado y el otro anda cobrando.

Asimismo, cuando la morosidad prosigue, nuestros entrevistados nos comentaban que los mismos cobradores les retiran el producto adquirido o, en algunos casos, pueden darles uno de menor valor según el monto abonado hasta ese momento. En este último caso, el historial crediticio con estas casas comerciales es esencial. Solamente, nos decían los entrevistados, si ya “sos cliente” (lo que implica un vínculo extendido en el tiempo), “podés negociar las cuotas y las resoluciones de estos conflictos”. Lo relevante de estos conflictos también es dimensionar que los propios deudores saben cuáles son las situaciones que pueden atravesar, es decir, tienen significados compartidos sobre el cómo de la transacción.

Lo que quisimos resaltar con esta breve explicación de los créditos de pago diario, es que su utilización responde a varias cuestiones que, si bien siguen la lógica económica, también están mediados por la falta de otros dispositivos de adquisición de bienes, como asimismo de la violencia física. En este sentido, la necesidad de poder mejorar los comercios y la calidad de ingresos que tienen los mismos hacen que algunos comerciantes se inclinen por estas financiaciones antes que por otras, donde los requerimientos y garantías son diferentes, mostrando que los cálculos económicos muchas veces están sometidos a un cálculo inmediato y no planificado, mediado por cierto grado de violencia física.

Resumiendo

En este apartado focalizamos en la relación que los fenómenos económicos tienen con los marcos culturales y sociales en donde se desarrollan, en particular, haciendo un análisis acotado de cómo se llevan adelante y se configuran relaciones de crédito y deuda en los barrios populares. Como observamos, la distinción entre “buenos” y “malos” instrumentos financieros, y entre los momentos correctos de su uso, se relacionan con formas de realizar cálculos y racionalidades diversas, donde entran en juego significados sociales, normas morales y factores económicos y materiales.

Si bien aquí no incluimos el análisis de otras relaciones financieras por cuestiones espaciales, realizar algunos comentarios extra sobre ellas nos sirve para enfatizar el argumento. Otras prácticas extendidas en los barrios eran los créditos intrafamiliares o entre conocidos que eran vehiculizados por la calidad de estos vínculos afectivos. En ellas estos vínculos tenían un efecto

disciplinador a la hora de la devolución de los mismos, es decir, un buen amigo, un buen hijo o hija, no solo sabe cuáles son los momentos correctos de pedir a un allegado dinero (“cuando estoy en la lona”), sino que también, si es necesario, se endeuda manteniendo el valor que la familia o la amistad tiene por sobre los valores económicos, donde se devuelve lo prestado aunque “cueste caro”. Por otro lado, también muchos de los entrevistados comentaban que usaban créditos de prestamistas informales (en los que la violencia física es un mecanismo que aparece al instante en que hay morosidad), pero a su vez, se constituyen en un vehículo que tienen los sectores sociales más vulnerables carentes de garantías para tener dinero en efectivo de inmediato.

Estos ejemplos nos sirven para profundizar nuestro argumento. Si tenemos en cuenta que la población analizada en general no tiene trabajo registrado ni ingresos fijos, tanto las garantías como los mecanismos de financiación que utilizan no pueden ser pensados solo desde la irracionalidad, el desconocimiento y la falta de confianza en el sistema financiero formal. En sí, deben ser una problemática pertinente de interrogar.

Toda relación de crédito debe resolver una cuestión: cómo obtener pruebas de que en el futuro pactado por el crédito se devolverá el dinero prestado en el presente (Carruthers, 2010, 2011). Así, las diferentes especies de garantías (Wilkis, 2015) que las personas puedan demostrar son una cuestión central a tener en cuenta en estas relaciones. Si tomamos en consideración que el ingreso al mercado formal está mediado por garantías económicas y laborales (empleo registrado) —que no dejan de ser morales en el fondo, en la medida en que se presupone que quienes tienen ingresos corrientes serían personas más afectas a efectuar los pagos de los créditos

y quienes no tienen ingresos corrientes serían más reticentes, cuestión que no ocurre de tal manera (Chena y Roig, 2017)—, las únicas garantías que tienen los sectores vulnerables de ingresar al mercado financiero (formal e informal), son sus garantías morales. Aunque las mismas traducen otros valores (ser un sujeto de crédito confiable —no riesgoso—, ser buena persona, ser honesto, ser buen amigo, hijo, devolver el aguante de los comerciantes), no materializan más que la idea de obligación social de que las deudas deben pagarse (Wilkis, 2013, 2017).

De tal modo, cuando las personas no tienen garantías económicas que ofrecer y encuentran en diferentes mecanismos otras herramientas financieras que les permitan llevar adelante la economía de su hogar haciendo “malabares” (Guerin, 2014b), no tienen más que demostrar sus garantías morales. Esto ratifica dos cosas: por un lado, que la decisión de adquirir un crédito se relaciona, en efecto, con las condiciones materiales y económicas de las personas y, en particular, con las herramientas que se ajustan a esta condición; y, por otro lado, que las personas toman más crédito o deuda para sobrellevar la economía de sus hogares porque es el medio que tienen para hacerlo, y pagan las mismas no solo para mantener dicho vínculo, sino para distinguirse moralmente de las demás personas que faltan a sus compromisos. Es decir, detrás de la razón económica se encuentra una razón sociológica por la cual, pese a los grados altos de endeudamiento, las personas continúan pagando y endeudándose, manteniendo el círculo vicioso entre ingresos escasos —característicos de estos grupos—, supervivencia y moral.

Finanzas populares y feminizadas: identidad, roles y mandatos en las relaciones financieras

Como ya dijimos, desde la perspectiva de la sociología económica los usos del dinero —y los significados en torno al mismo— no pueden ser analizados de manera exógena a las circunstancias institucionales, políticas y sociales de los actores. El entendimiento sobre “las reglas del juego”; los significados que intervienen; los roles asignados en la sociedad según el género, la edad, o nacionalidad inciden en las prácticas monetarias de los agentes económicos. Si bien existen distintas acepciones para el término “género”, para desnaturalizar la división sexual del trabajo la historiadora estadounidense Joan Wallach Scott (1996) señala que se trata de un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias sexuales y a su vez una forma primaria de relaciones significantes de poder. Sobre este último punto, la autora indica que no se trata del único campo en donde se articulan relaciones de poder, pero sí ha sido transversal y permanente en distintas tradiciones occidentales y orientales a lo largo de la historia. En cuanto al elemento constitutivo de las relaciones sociales, por la importancia que conlleva para el análisis subsiguiente señalaremos que se sustenta en símbolos culturales, conceptos normativos, nociones políticas e identidades subjetivas (Scott, 1996).

El concepto “desigualdad de género” últimamente está muy presente en los discursos para justificar ciertas políticas sociales, pero, ¿a qué nos referimos cuando la evocamos? En los últimos años, han proliferado análisis que complejizan la relación capital-trabajo, introduciendo al análisis económico la dimensión sobre la reproducción de la fuerza de trabajo. Se trata de un conjunto de actividades

necesarias para sostener la vida y realizadas fundamentalmente en esferas feminizadas e invisibilizadas (Pérez Orozco, 2017). La evidencia existente demuestra que en Latinoamérica estas tareas se encuentran desigualmente distribuidas en dos niveles distintos. Por un lado, entre hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias. Por otro lado, entre varones y mujeres (Rodríguez Enríquez, 2017). Esta situación persiste a través de un conjunto de valores que asocia a la lógica de acumulación y el trabajo remunerado con la masculinidad —ética productivista— y a la responsabilidad de sostener la vida con lo femenino —ética reaccionaria del cuidado (Pérez Orozco, 2017).

Esta ética reaccionaria del cuidado en algunas ocasiones se ve reforzada por las condicionalidades que deben cumplir las receptoras de TMC que además, por su condición socioeconómica, no pueden tercerizar las tareas de cuidado del hogar y del niño (Angulo Salazar, 2018; Rodríguez Enríquez, 2011). En la mayoría de los casos que estudiamos dependen en su totalidad del tiempo y trabajo de la madre; “... siempre me limitaba mi hijo. En el Sanatorio Güemes estuve dos meses, el tercer mes ya me iban a poner en blanco y a mi hijo no sé qué le pasó y no pude seguir”, comenta Giuliana. El caso de Liz es muy similar:

En toda la cuestión de mis hijos me encargo siempre yo [...] esta vez me matriculé sola, antes lo ponía a él también como segunda opción. Pero a veces le pedía documentos o algunos trámites y no me lo quería dar, ¿viste? [...] yo con él me separé por violencia, por eso nos separamos nosotros, ya hace un par de años. Entonces por eso esta vez, una secretaria del colegio de mi hijo me dijo: ¿Por qué no los inscribís vos sola como sostén de tu familia?

Atendiendo a esta relación desigual según el género, organismos internacionales han avanzado en el diseño de programas de financiamiento dirigidos específicamente a mujeres, por dos motivos: 1) se considera que administran mejor los recursos en pos del bienestar de los miembros del hogar; 2) se identifica cierta inequidad para acceder a fuentes de financiamiento, debido a elementos sociales, culturales y económicos. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Organización de Naciones Unidas (ONU) promueve el diseño de acciones o reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los servicios financieros para alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres (Objetivo Desarrollo Sostenible Nro. 5).

Sin embargo, los resultados de la aplicación de estas políticas son controversiales; si bien algunos estudios afirman que adquieren mayor empoderamiento e independencia por el manejo de un ingreso monetario, muchos otros consideran que se restringe la autonomía y el acceso al mercado formal de trabajo (Cecchini y Madariaga, 2011; Cavallero y Gago, 2019). Los estudios que analizan el fenómeno de endeudamiento de los hogares pobres hacen hincapié en el rol que cumple la identificación económica de las mujeres para el acceso al crédito; recae sobre ellas la responsabilidad de gestionar las deudas del consumo y reproducción familiar, dando lugar a un proceso de feminización de las finanzas populares impulsada por la conexión entre políticas sociales y extensión del mercado del crédito (Wilkis, 2014). Para continuar contrapesando estas conclusiones, a continuación analizamos los significados que se atribuyen a las distintas prácticas económicas y los distintos usos que se destinan según el origen del dinero para contrastarlos también con los preceptos de la ENIF (2017, 2020) y el PNEF (2019).

Ser buena madre, esposa y deudora: la importancia de los vínculos en el crédito informal

Las modalidades informales para acceder al financiamiento carecen de las características de sostenibilidad y seguridad que brindan los medios formales; por ende, las personas que lo utilizan suelen ser más vulnerables a estafas o defraudaciones. Sin embargo, muchas veces es el único mecanismo por el cual se pueden afrontar gastos más importantes o imprevistos. De esta manera aparece una intersección entre el acceso al crédito y/o ahorro y los vínculos de confianza construidos por las mujeres. Esto se manifiesta por ejemplo en la participación en “juntas” del barrio o familiares; la tercerización de relaciones financieras —solicitud de crédito a través de un familiar— y el préstamo o adelanto del empleador.

Las “juntas”, por ejemplo, consisten en una forma de ahorro o crédito en la cual participa un número determinado de personas que se pusieron de acuerdo para aportar semanalmente o mensualmente cierto monto de dinero para formar una “bolsa” que se asigna sucesivamente a los participantes hasta que todos hayan cobrado y realizado el aporte acordado. Se trata de un mecanismo no regulado por el Estado, basado íntegramente en la confianza mutua, por lo cual generalmente se convoca a familiares y amistades para participar:

Estoy en una junta pero no del barrio, de la familia del papá de mi hijo y voy a recibir treinta mil el mes que viene. Yo tengo que poner semanal \$ 500, o \$ 2.000 por mes. Somos creo que veinte personas, yo soy la número tres, una vez que lo cobras seguís poniendo plata hasta que todos cobren.

Se trata de una estrategia de financiamiento que Giuliana realizó en reiteradas veces y que siempre le funcionó para afrontar gastos más altos como la compra de un terreno en la villa donde vive y en la cual proyecta empezar construir con el cobro de los próximos 30 mil pesos.

La irregularidad de los ingresos provenientes de la actividad laboral en los hogares pobres, como ya se indicó anteriormente, implica que muchas veces se recurra al “fiado”. La señora Maldonado nos dice que la almacenera del barrio, a quien conoce desde hace años, le permite retirar mercadería de manera anticipada al pago:

Y cuando nos atrasamos con el almacén, hablamos con la señora de que nos aguante porque no salió ningún trabajo. Entonces después le pagamos y no tienen problemas, porque tienen siempre trabajo y aparte ella nos conoce de hace años.

Otra forma de financiamiento basado en la confianza construida en el tiempo aparece en el caso de Giuliana y los préstamos otorgados por su empleadora: “Porque a veces no tenía para comprarle la medicación a mi hijo, ponele \$ 1.000 o 500 y ella me lo daba. Después me lo descontaba en dos cuotas para no sentirlo”. En este caso, la moral del dinero (Wilkis, 2015; Zelizer, 1994) reviste una importancia de igual magnitud a la confianza construida en el vínculo. Giuliana cuenta que su empleadora, si era necesario, adelantaba su salario de empleada doméstica siempre y cuando se tratara de la salud de su hijo. Aquí lo que habilita el préstamo por parte de la acreedora es el uso moralmente aceptable que le asignará su empleada —el “adelanto” posibilita el rol de “buena madre”.

Programas sociales: identificación económica de receptoras de TMC como garantía de acceso a un crédito formal con privados

Si bien en el discurso de las entrevistadas generalmente aparece una renuencia a la adquisición de préstamos formales, la identificación económica como receptoras de una PNC o una AUH, en algunos casos significó la posibilidad de acceder por primera vez a una tarjeta de crédito por parte de una financiera o una casa comercial. Esto, principalmente, posibilitó la compra de bienes más costosos —como electrodomésticos, muebles, calzado— y la compra de alimentos en supermercados. En cuanto a las tarjetas de crédito bancarias, se encuentran poco expandidas. En el caso de Liz cuenta con una del Banco Galicia y otra del HSBC que utiliza fundamentalmente para la adquisición de electrodomésticos o para completar las compras del mes si no llega con su ingreso mensual. Las adquirió cuando trabajaba en blanco como empleada doméstica:

Trabajaba hace un montón de años en blanco por eso pude sacarlas. A veces me vienen \$ 7.000 de tarjeta más o menos. Entonces por ahí les compro algo a mis hijos con eso, la tele la compré con cuotas por ejemplo. Lo bueno es que podés pagar el otro mes. A veces me falta, compro con la tarjeta y voy pagando mensualmente.

Giuliana también tuvo ese medio de pago, pero en lugar de asociarlo a una “facilidad” lo vincula con un incentivo al consumo superfluo: “Tuve cuando estaba en blanco pero la di de baja. Por la misma situación de que ya no estaba trabajando como debe ser y las tarjetas son tentadoras y por las dudas preferí no”.

La señora Cejas no utiliza una cuenta bancaria, pero tiene Tarjeta Naranja, con la que paga indumentaria deportiva para sus hijos, alimentos, muebles o elementos de trabajo para su marido jardinero. En determinado momento un sobrino le pidió el uso de la tarjeta para poder afrontar la compra de un andador y un cochecito ante el nacimiento de su hijo. El acuerdo era que él le iba a dar en efectivo las siete cuotas correspondientes en cada cierre de la tarjeta, sin embargo el pago de las últimas terminó afrontándolo ella por lo cual decidió restringir el uso del plástico únicamente para su familia núcleo:

No le voy a sacar la mercadería, pero una vez sí, dos veces no me lo van a hacer [...] entonces si tengo tarjeta, bueno, me ocupo de mis hijos, que yo sé que lo que yo gano no me alcanza para vestir a los otros, entonces me meto en un crédito y les compro ropa a los siete, y a mi nieto acá.

Para ella, el acceso a una tarjeta tuvo un significado dual: por un lado una restricción de su autonomía al tener que lidiar con las solicitudes de préstamo por parte de otros familiares, pero también de cierta independencia porque deja de ser obligatorio el consenso para algunas decisiones económicas:

Firmo yo sola nomás, antes tenía que consultar, sí, porque tenía que firmar él porque a mí no me daban créditos en ningún lado. Cuando él trabajaba en la carnicería, el crédito era de él, o sea sí o sí tenía que firmar él [...] ahora lo hago yo sola nomás.

En los casos de la señora Maldonado, la señora Cornaglia y la señora Belquis, el balance respecto de los beneficios del crédito por

parte de entidades financieras es más difuso. La señora Maldonado también tiene una Tarjeta Naranja que al principio le resultó útil en los momentos en que “no había tanto trabajo” para poder comprar alimentos y para sumar puntos. Si bien al momento de la entrevista había adquirido la tarjeta hacía menos de un año, ya había tenido una experiencia de atraso en el pago, por lo cual tuvieron que refinanciarla en tres cuotas que afrontó pidiéndoles dinero prestado a sus hijos. Lo paradójico de la situación es que obtuvo el plástico por su condición de beneficiaria de una PNC y sin embargo la refinanciación de las cuotas la solventó con el trabajo de albañilería de sus hijos. Esta situación la llevó a tener una mirada negativa sobre el uso del crédito y a darse de baja de la tarjeta:

Lo que pasa es que es mucha plata. Vos te atrasás una cuota y después se te vienen. Yo no pagué dos meses y me mandaron de judiciales, por la Tarjeta Naranja. Yo no la puedo ir a pagar a un Pago Fácil o ir a pagarla al Banco, no, yo tengo que ir a judicial a pagarla. Ahí voy a pagar yo, es una oficina de abogados.

La señora Cornaglia escuchó en la radio que estaban otorgando la Credifiar y la Tarjeta Naranja y fue al centro a tramitarla. Al igual que la señora Maldonado, recurre a los préstamos que le otorgan sus hijos cuando no le alcanza para pagar las cuotas —que a veces tienen que solicitar un adelanto a su jefe. Utiliza estas tarjetas para comprar electrodomésticos, alimentos, gastos de fin de año y para “prestarles” el beneficio de las cuotas a sus hijos cuando necesitan hacer algún gasto más alto: “Cuando ellos necesitan zapatillas, yo voy y saco para ellos y ellos después me dan para que yo pague la cuota”. El pago de la tarjeta es el primer

gasto que cubre en el mes y asegura que a veces tiene que realizar “hasta dos horas de fila para pagar”.

Belquis intentó obtener tarjetas de crédito y préstamos personales para la compra de electrodomésticos pero se los denegaron por no contar con un ingreso demostrable y embargable. Por ese motivo recurrió al uso de una tarjeta que pertenece a una amiga:

Ella va y firma y ella me saca a nombre de ella. Las cosas que tengo yo están todas a nombre de ella. He sacado la heladera y el televisor en veinticuatro cuotas [...] Jamás me he atrasado, yo he cobrado y lo primero que he pagado es a ella [...] porque yo ahora donde estoy viviendo no viene nada a mi nombre, no tengo un impuesto, nada. El impuesto que viene del agua viene a nombre del chico que me vendió la casa.

El uso de tarjetas de casas comerciales para acceder a la tenencia de electrodomésticos aparece en reiteradas ocasiones. La señora Cejas pudo acceder a la compra de un ventilador y una tele a través de un crédito en diez cuotas en una sucursal de Garbarino. A modo de garantía presentó la constancia de cobro de la PNC y un servicio a su nombre:

Yo no espero que llegue el resumen, yo voy y pago antes... después me llega el resumen... por eso te digo, yo cobro todos los primeros, salgo del banco, pago lo de Garbarino y pago los setecientos pesos que debo de Tarjeta Naranja.

La señora Fernández también comenzó a comprar electrodomésticos en Frávega a través de la tarjeta de su hermano que tenía

un conocido en el comercio y le facilitaba el acceso. Más adelante, con el recibo de sueldo de su esposo —antes de que lo despidieran— pudo comprar la heladera y el televisor en doce cuotas a su nombre:

Si Frávega no me daba la posibilidad, yo tenía que ir juntando para comprar, porque otra forma no tenía. Te cobran mucho de intereses, porque te ponés a sacar cuentas y es mucho, pero por ahí no hay otra forma.

En cuanto al uso de la tarjeta de débito se encuentra poco extendida en las entrevistas. Posiblemente en algunos casos esto se deba a falta de información, pero también encontramos explicaciones asociadas a deficiencias en el servicio por parte de las instituciones:

Cuando yo estuve en blanco la señora me pagaba a través del Banco Francés [...]. La tarjeta la tengo pero cuando fui a cobrar en la sucursal de Pompeya nos dio la sorpresa de que ya no iba a trabajar con ANSES y no podíamos recibir el beneficio por el banco. El banco mismo nos mandó a cobrar en un Pago Fácil que queda también en Pompeya.

Esta dificultad implica que Giuliana, para poder cobrar, tenga que presentarse de manera presencial frente al Pago Fácil y retirar el monto completo en efectivo, privándose de la posibilidad del uso de la tarjeta de débito y los beneficios que conlleva —por ejemplo, la devolución de un 15% en compra de alimentos con un tope de reintegro. Cuando se le consulta sobre la posibilidad de realizar un traspaso a otro banco aparecen como limitación el desarrollo de la pandemia y la falta de tiempo.

El ahorro es una de las recomendaciones más frecuentes para una cultura financiera eficiente. Se considera que puede ser favorable tanto para enfrentar adversidades como para la inversión y gestión de gastos (PNEF, 2019). Sin embargo, en el caso de las mujeres pobres aparece como limitación la herramienta financiera para llevarla a cabo. En las entrevistas la acción de ahorrar se anota como algo positivo que se transmite como un valor a los hijos. Pero tanto Liz como Giuliana manifiestan no poder utilizar la cuenta bancaria en la que perciben la TMC para “guardar” dinero. Liz cuenta:

¿El banco qué hace?, te deposita y te dan un plazo de veinte días, si en esos veinte días tú no sacas o no compras con esa plata se debita otra vez automáticamente. Una vez me pasó eso, hace un montón de años, cuando tenía, a Leandro y Aron, a los dos. Yo había dejado como \$ 500 en la cuenta y dije “Bueno, voy a ir a sacar”, después de un tiempo fui, después de casi un mes creo, antes de que me depositen el otro y no tenía. Y llamé a la ANSES y pregunté y me decían que no, que eso se debita automáticamente, te dan un plazo.

Giuliana describe una situación muy similar: “Me pasó una vez que dejé pasar como dos meses y medio y me dijeron que me iban a poner como inhabilitada, yo la verdad ni me acordaba”. Esto significa que en caso de existir ahorros deben utilizarse mecanismos informales.

Viejas identificaciones económicas como garantía de nuevos servicios financieros: acceso a préstamos formales con el Estado

Los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada, que en las últimas décadas propiciaron las garantías para el acceso al

crédito en casas comerciales y entidades financieras, ahora se articulan con programas estatales de inclusión financiera. La puesta en marcha de los Créditos ANSES —enmarcados en los objetivos del Consejo de Coordinación de Inclusión Financiera (Res. 121/2017)— se da en el marco de una transformación de la institucionalidad de la protección social. Dicha transformación ha atravesado gestiones antagónicas a cargo del Poder Ejecutivo, añadiendo un motivo más para dejar de lado los análisis coyunturales y poner la mira en la transformación holística que implica. Esta política merece una observación minuciosa sobre los resultados en materia de género, ya que del total de solicitantes de prestaciones no incluidas en el SIPA, las titulares de la AUH —en un 98% mujeres— fueron el tipo de destinatario que más solicitó el crédito, alcanzando en abril de 2019 a un 70% del total de las titulares.

En el año 2017 se estableció como monto máximo del crédito hasta cinco mil pesos por hijo, aumentando en 2019 a doce mil pesos por hijo, siendo la modalidad de cobro de la cuota el débito automático de la caja de ahorro. En cuanto al financiamiento, hasta 2019 podían pagarse en 24 cuotas, con un costo financiero total (CFT) de 54,14%, o en 36, con un CFT de 48,91%. Sin embargo, durante diciembre de 2019 y diciembre de 2020 se suspendió el débito, que se reanudó en enero de 2021 con una reducción de la Tasa Nominal Anual que pasó a un 32% (<https://www.anses.gob.ar/creditos-anses-para-asignacion-universal-por-hijo>).

En los testimonios pudimos observar que esta forma de endeudamiento adquiere características específicas, como por ejemplo una carga menor en el pago de las cuotas en comparación con otras obligaciones financieras por tratarse de un mecanismo de descuento automático y un costo financiero total más bajo que el

de otros créditos. Pero también, una incertidumbre respecto del cobro, el monto adeudado, el interés que podrían cobrar y la dificultad que esto acarrea para planificar su economía. Liz, por ejemplo, en un momento de la pandemia pensó en volverse a su país de origen, Perú, pero no sabía qué podía suceder con el pago del crédito:

La verdad que no lo siento tanto porque como no es la plata que yo pongo, me debitan automáticamente, es como que no me afecta. Yo, al contrario, quisiera que me descuenten como para que ya me lo saque de encima, la deuda, ¿viste?, porque nos van a cobrar más impuestos seguro, me imagino. Porque antes hacía planes, ponele, me pagaban 7.000 y yo ya sabía qué es lo que tenía que gastar con los 7.000. Y ahora, como no me descuentan, todos los meses me depositan 15.000, por el tema de los chicos. Y si me van a descontar más, es como que ya me descuadra.

Cuando se le consulta a Giuliana por el monto total solicitado no recuerda con exactitud, pero tampoco tiene ningún tipo de registro que le permita consultar esa información. Relata que cuando solicitó el crédito al Estado, el monto se depositó unos días después en su cuenta bancaria y ella elaboró un registro propio en papel —que hoy no encuentra— con los descuentos que le correspondía afrontar. Al consultar a la línea 130 y a la Aplicación Mi ANSES, en un caso le comunican que no disponen de esa información y en la App esa pestaña figura “en mantenimiento”. Con esta estrategia de financiamiento aparecen dos elementos a tener en cuenta: la incertidumbre y falta de información respecto de los cobros y descuentos. Liz tampoco recuerda con exactitud el monto solicitado y solo cuenta con un email que recibió el día de la solicitud donde se le informa que la

operación fue exitosa, sin ningún tipo de información adicional: “No sé, sé que en 2018 pedí uno, creo que en 2019 fue que pedí el otro. Pero creo que pedí el máximo por hijo las dos veces”.

En cuanto al uso del Crédito ANSES, encontramos que se utiliza para afrontar gastos similares a los de las tarjetas de entidades financieras, por ejemplo para la compra de muebles, electrodomésticos, gastos de cumpleaños. Giuliana lo solicitó a través de la página en dos ocasiones, una primera en el año 2018 por el monto máximo de ese entonces y otra en 2019 por el monto restante:

Le venía celebrando el cumpleaños todos los años, [...] le llevaba al jardín la torta para compartir con todos los nenes. Y hacía doble torta, porque era una para el jardín y otra en la casa. Y la abuela de mi hijo me avisó para que yo saque el crédito y pueda hacer ese gasto.

En el caso de Liz, el crédito se destinó para la compra de un televisor y un sillón para sus tres hijos,

En ese tiempo no me alcanzaba. Trabajaba en blanco en ese tiempo, de empleada doméstica y en ese tiempo me pagaban muy poco [...] Lo usé para comprarme algunas cosas para la casa. Pude comprar esta mesa, el sillón para los chicos, como para que tengan también su comodidad ellos.

Acostumbrada a las largas filas y la gestión en las sucursales financieras, a Giuliana la página le generaba desconfianza. Recién cuando se encontró con el dinero en la cuenta confió en la operación financiera que había realizado:

... ahí hice el “clic” de que sí estaba ese beneficio de poder pedir el préstamo para cualquier tipo de ayuda... me cayó la ficha cuando me llegó la plata por el cajero. Me parecía medio sospechoso, porque lo saqué a través de la página, no vaya a ser un engaño. No tengo mucho conocimiento... No es wow pero por lo menos es una ayuda que el Estado nos da para beneficio de nuestros hijos. Yo digo a veces que hay gente que no sabe aprovechar las ayudas sociales, hay mucha ayuda acá.

Liz gestionó el Crédito ANSES a través de la línea 130 porque no podía realizarlo por el celular.

Me enteré por la noticia. Vi que se podían inscribir las personas que estaban cumpliendo, presentando la libreta, que tienen que tener sí o sí todo al día. Y me inscribí y lo pude hacer. Primero por Internet no lo podía hacer. Entonces llamé por teléfono y la persona por teléfono me ayudó, en el 130. Le dije que no podía, que no tenía computadora, así que “lo hice por celular y no puedo”, le dije. Me pidieron unos datos y me dijeron que a los cinco días me lo acreditaban.

En síntesis

Existen dos ejes claves que conversan con la dimensión de género a la hora de afrontar las distintas estrategias financieras: 1) conservar los buenos vínculos y roles asignados para la adquisición de créditos informales, y 2) ser receptoras de un programa social — como identificación económica que en algunos casos se interpreta como “solvencia” — para acceder a un crédito formal. Esta última consideración ahora asume una garantía adicional: la posibilidad de

acceso a un crédito formal otorgado por el Estado. El Crédito ANSES tiene un uso similar al otorgado por instituciones financieras, sin embargo en muchos casos ambas fuentes de financiación persisten y se superponen al interior del hogar.

Desde el año 2017, la mayoría de las receptoras de AUH y PNC aparecen bajo una condición de doble obligación frente al Estado como contrapartida para la percepción de dos ingresos distintos. Por un lado una asignación, que garantiza un ingreso básico para la crianza y que, por tratarse de una TMC está acompañada de las condicionalidades de asistencia escolar y atención sanitaria, que requieren la presentación anual de una cartilla acreditada, y por otro lado un ingreso proveniente del crédito que conllevan una obligación financiera.

En síntesis, la inclusión financiera muchas veces significa una autonomía para poder afrontar las decisiones económicas cotidianas, y otras veces, una restricción de la independencia por el miedo a que le quiten algún bien embargable y por el rol que se asume en la familia como titular de un servicio financiero que se utiliza para otros miembros de la familia. La etnografía económica pone en evidencia que, al igual que sucede con las TMC, los usos y significados del dinero proveniente de las distintas modalidades del sistema financiero —informales, formales de instituciones privadas y formales del Estado—, en el caso de las mujeres pobres, están íntimamente ligados al cuidado y reproducción de los miembros del hogar, es decir, a una ética reaccionaria del cuidado.

Conclusiones

Ante la puesta en marcha de mecanismos de endeudamiento en los hogares pobres y las relaciones de poder y dominación que

conllevan, el análisis del trabajo de campo nos disparó nuevos interrogantes: ¿qué forma debería adoptar la intervención del Estado para evitar abusos en los cobros de intereses y posibles sobreendeudamientos en los hogares? ¿Se establece una nueva forma de dominación entre el Estado y receptores de programas sociales ante la oferta de créditos? ¿Qué formas asume? ¿Qué formato y contenido deberían integrar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y el Plan Nacional de Educación Financiera para alcanzar los objetivos delineados?

Alexandre Roig (2017) sostiene que los grupos vulnerables están explotados financieramente, tanto en la relación capital-trabajo como en la forma en la que se saca rentabilidad financiera de ellos, lo que supone nuevas formas de regulación de dicha relación de explotación. Los esquemas de obligación de pago y las clasificaciones morales sobre los sujetos se encuentran materializados no solo en las relaciones formales de crédito, sino en las demás relaciones que surgen como “ecologías financieras” (Ossandon et ál., 2017). Esto permite que las prácticas se configuren en una manera de dominación que unos ejercen y otros deben aceptar para conseguir los beneficios materiales a los que se puede acceder a través de ella. La hipótesis de que en las relaciones de crédito asoman valores de diverso tipo —sociales, culturales, y morales— lleva implícita que la producción de desigualdades y diferenciaciones existe en tanto se disciplina a los demandantes a la vez que se los distingue entre sí (Wilkis, 2013).

A partir de la Resolución 516/17 podríamos inclinarnos a pensar que el Estado argentino asumió cierto protagonismo en el conflicto en torno a la inequidad existente frente al sistema de créditos según el nivel de ingresos, género y condiciones frente al mercado de trabajo, inclinándose por la estrategia del “sistema financiero paralelo”.

Sin embargo existe una fuerte controversia en nuestros días en torno al rol que debe ocupar el Estado y los Costos Financieros de los créditos emitidos. La actual directora ejecutiva de la ANSES, Fernanda Raverta, publicó una nota de opinión en la cual caracteriza a los Créditos ANSES como un “masivo sistema de créditos bancarios a tasas de mercado” en contraposición con los originales Créditos Argenta que representaban un sistema de inclusión financiera para adultos mayores (*Infobae*, 01/11/2020). Es difícil concluir sobre los efectos de una política relativamente nueva. A priori se puede considerar que cuando el Estado se retira y se observa una ausencia de políticas regulatorias para generar garantías para acceder al crédito formal, el extractivismo financiero resulta más agresivo aún.

Según una investigación realizada por Roig (2017), los costos financieros anuales de los préstamos formales pueden llegar hasta un 89%, mientras los otorgados por prestamistas “no registrados” a un 1200%. Los Créditos ANSES para titulares de la AUH significan una novedad en cuanto al involucramiento del Estado en la generación de una fuente regulada de servicios financieros para un sector desprovisto de ingresos formales provenientes de la actividad laboral. Sin embargo, la forma en que aparece esta intervención estatal daría cuenta más de una financiarización de la política social que de una democratización del acceso a servicios financieros, ya que esta política crediticia, si bien no reemplaza a la transferencia monetaria dirigida a garantizar el cumplimiento de condiciones de escolaridad y sanidad básicas para niños y niñas, se produce en un contexto de reducción de la capacidad de consumo de las titulares de la AUH³ y por lo

3 El alto nivel de demanda se produce en el marco de una pérdida del poder de compra de las titulares en 2016 y 2017 de 7,1% y 7% respectivamente en relación a 2015 (CEPA, 2018).

tanto pierde su sentido inclusivo. A su vez se trata de un universo poblacional feminizado, donde ya existían niveles de financierización previos y sin embargo no se contempla en el diseño de la política esta especificidad para garantizar que los resultados sean efectivamente una inclusión y no una mera sujeción a nuevas obligaciones financieras. Por ejemplo, podemos observar que el significado que se atribuye al Crédito ANSES es el de una extensión de la “ayuda” para el cuidado de los niños y niñas y que el uso del dinero se corresponde con ese significado. Para transformar el sentido de la política debería pensarse en el otorgamiento de montos mayores a tasas inferiores que permitan reemplazar el uso de mecanismos informales que se utilizan, por ejemplo, para la compra de un terreno o para reformas en el hogar.

Por último, consideramos que es acertada la decisión de un Plan Nacional de Educación Financiera para concientizar sobre los beneficios del uso de algunas formas de pago, por ejemplo las tarjetas de débito o crédito de instituciones bancarias, en detrimento del retiro de todo el dinero en efectivo. Sin embargo, si se pretende una inclusión financiera de sectores vulnerables, el PNEF y la ENIF deben incorporar información sobre las prácticas ordinarias de los hogares pobres. En muchos casos, se dispone de información sobre los beneficios y desventajas de los servicios financieros, pero existen limitaciones estructurales en la oferta para los segmentos vulnerables, que imposibilitan la mejor gestión de los recursos. Por otro lado, en el PNEF (2019) se promueve el uso de servicios financieros de manera responsable, fomentando los buenos hábitos para la administración y planificación financiera. Sin embargo, contradictoriamente aparece en los servicios financieros que oferta el Estado una falta de información básica —como el monto

total solicitado, la cantidad de cuotas restantes a pagar, o la tasa de interés con la que se reanudarán los cobros— que imposibilita dicha planificación y previsión recomendada. Por último, creemos que las Acciones Estratégicas Nro. 5 y 6 del PNEF (2019) —esto es, “Fomentar el ofrecimiento de crédito responsable” y “Minimizar las prácticas abusivas y fraudulentas”— son las más urgentes de aplicar. Como quedó plasmado en el trabajo etnográfico, los conflictos de interpretación y la falta de educación financiera no son las limitaciones más grandes a las que se enfrentan los hogares empobrecidos, y en la mayoría de los casos se observa una conducta responsable en cuanto al cumplimiento de las obligaciones financieras tanto para los mecanismos formales como informales.

Bibliografía

- Alabarces, P., Garriga Zucal, J. y Moreira, V. (2008), “El ‘aguante’ y las hinchadas argentinas: una relación violenta”, *Horizontes Antropológicos*, (30), 113-136.
- Ángulo Salazar, L. (2018), “Circulación, usos y significados del dinero en mujeres usuarias de microcréditos”, *La ventana. Revista de Estudios de Género*, 32(4).
- Bazan Levy, L. y Saraví, G. (2012), *La monetarización de la pobreza. Estrategias financieras de los hogares mexicanos*, México, Publicaciones de la casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Callon, M. (2008), “Los mercados y la performatividad de las ciencias económicas”, *Apuntes de investigación del CECYP*, 14, 11-70.
- Callon, M. y Muniesa, F. (2005), “Economic Markets as Calculative Collective Devices”, *Organization Studies*, 26(8), 1229-1250.

- Carruthers, B. y Ariovich, L. (2010), *Money and Credit. A Sociological Approach*, Cambridge Polity Press.
- Carruthers, B. y Jeong-Chu, K. (2011), “The sociology of finance”, *Annual Review of Sociology*, (37), 239-259.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2019), “Una lectura feminista de la deuda. Vivas, libres y desendeudadas nos queremos”, Buenos Aires, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011), *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*, Cuadernos de la CEPAL.
- CEPA (2018), “La extensión de los Créditos Argenta: tu propia plata pero con intereses”, en *centrocepa.com.ar*, disponible en <https://centrocepa.com.ar/informes/42-la-extension-de-los-creditos-argenta-tu-propia-plata-pero-con-intereses>.
- Chena, J. y Roig, A. (2017), “L’exploitation financière des secteurs populaires argentins”, *Revue de la régulation. Capitalisme, institutions, pouvoirs*, (22), disponible en <https://journals.openedition.org/regulation/12337>.
- Del Cueto, C. y Luzzi, M. (2016), “Salir a comprar. El consumo y la estructura social en la Argentina reciente”, en *La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ministerio de Hacienda (2019), “Estrategia Nacional de Inclusión Financiera”, documento disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategia-nacional-inclusion-financiera.pdf>.
- Ministerio de Hacienda (2019), “Plan Nacional de Educación Financiera”, documento disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/3.2_pnef-_plan_nacional_de_educacion_financiera-vf.pdf.
- Figueiro, P. (2012), “‘Clientes y jugadores’: el fiado en una agencia de lotería”, *Documentos de investigación social*, 22, 3-14, UNSAM-IDAES.

- (2013), *Lógicas sociales del consumo: el gasto improductivo en un asentamiento bonaerense*, UNSAM Edita.
- (2014), *¿Querés salvarte?: una sociología del juego de la quiniela*, tesis de doctorado, UNSAM.
- Fourcade, M. y Healy, K. (2013), “Classification situations: Life-chances in the neoliberal era”, *Accounting, Organizations and Society*, 38(8), 559-572.
- Garcia Marie-F. (1986), “La construction sociale d’un marché parfait [Le marché au cadran de Fontaines-en-Sologne]”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, (65), 2-13.
- Guerin, I. (2014), “Significados múltiples y contradictorios del sobreendeudamiento. Un estudio de caso de hogares en pobreza rural en Tamil Nadu, sur de la India”, *Desacatos*, 44, 35-50.
- (2014 b), “Malabarismos para conseguir dinero y relaciones sociales. Testimonio del sur rural de la India”, *Desacatos*, 44, 191-201.
- Hadad, I. (2011), “Deber o no deber. Esa es la cuestión. Notas y preguntas a partir de un blog de asesoramiento legal”, *Documentos de investigación social*, 21, 3-21, UNSAM-IDAES.
- (2019), “La construcción social y técnica de la deuda morosa”, *Revista Mexicana de Sociología*, 81(1), 89-115.
- (2019), “Experimentar las deudas morosas. Emociones y prácticas asociadas al endeudamiento financiero”, *Revista colombiana de antropología*, 56(1), 245-272.
- Lapavistas, C. (2009), *El capitalismo Financiarizado. Crisis y expropiación financiera*, Ediciones Maia.
- Lorenc Valcarce, F. (2012), “Sociología de los mercados: modelos conceptuales y objetos empíricos en el estudio de las relaciones de intercambio”, *Papeles de trabajo*, 9, 14-36.
- Luzzi, M. (2017), “La financiarización de los hogares bajo el prisma de otras crisis”, *Civitas*, 1, 43-60.

- Mauss, M. (1971), “Los orígenes de la noción de moneda”, en Mauss, M. *Obras Completas, Tomo II*, Barcelona, Barral Editores, 87-95.
- (2009) [1924-1925], *El ensayo sobre el don*, Katz Ediciones.
- Nougues, T. (2020), “Entre la deuda y la inclusión social. Un análisis de la financiarización de la política asistencial Argentina (1983-2019)”, *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 2(21).
- Ossandon, J. Ariztía, T., Barros, M. y Peralta, C. (2017), “Contabilidad en los márgenes. Ecologías financieras entre big y small data”, *Civitas*, 17 (1), recuperado de <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/civitas/article/view/25021/1557>.
- Pérez Orozco, A. (2017), *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Raverta F. (2020), “Créditos ANSES, la otra crisis de deuda y su solución”, *Infobae*, disponible en <https://www.infobae.com/opinion/2020/11/01/creditos-anses-la-otra-crisis-de-deuda-y-su-solucion>.
- Rodríguez Enriquez, C. (2011), “Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género. ¿Por dónde anda América Latina?”, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL.
- (2017), “Trabajo de cuidados y trabajo asalariado: desarmando nudos de reproducción de desigualdad”, *Revista Theomai*, 39.
- Roig, A. (2017), “Financiarización y derechos de los trabajadores de la economía popular”, Pérsico, E. et ál, *Economía popular. Los desafíos del trabajo sin patrón*, Buenos Aires, Colihue.
- Scott, J. (1996), *El género. Una categoría útil para el análisis histórico*, México, PUEG.
- Soederberg, S. (2014), *Debtfare States and the poverty industry*, Oxon, Routledge.
- Villarreal, M. (2000), “Deudas, droga, fiado y prestado en las tiendas de abarrotes rurales”, *Desacatos*, 3.

- (2008), “Sacando cuentas: prácticas financieras y marcos de calculabilidad en el México rural”, *Revista Crítica en Desarrollo*, 2, 131-149.
- (2010), “Cálculos financieros y fronteras sociales en una economía de deuda y morralla”, *Civitas*, 3, 392-409.
- (2014), “Mexicanos endeudados en la crisis hipotecaria en California”, *Desacatos*, 44, 19-34.
- Weber, F. (2008), “Transacciones económicas y relaciones personales. Una etnografía económica después de la gran división”, *Crítica en Desarrollo*, 2, 63-91.
- Wilkis, A. (2013), *Las sospechas del dinero. Moral y economía en el mundo popular*, Buenos Aires, Paidós.
- (2014), “Sociología del crédito y economía de las clases populares”, *Revista Mexicana de Sociología*, 2, 225-252.
- (2015), “Sociología moral del dinero en el mundo popular”, *Estudios Sociológicos*, 99, 553-578.
- (2015b), “The Moral Performativity of Credit and Debt in the Slums of Buenos Aires”, *Cultural Studies*, 29(5-6), 760-780.
- (2017), “El poder moral del dinero. Una perspectiva sociológica”, *Diferencias*, 5, 39-60.
- (2020), “La rueda de la fortuna”, en Kessler G. et ál., *¿Qué fue de la movilidad social?*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Wilkis, A. y Hornes, M. (2017), “Negociando la inclusión al mercado de consumo: los programas de transferencias condicionadas de dinero y el orden familiar”, *Civitas*, 17(1), 61-78.
- Zelizer, V. (2011) [1994], *El significado social del dinero*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2009) [2005], *La negociación de la intimidad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- (2008), “Pagos y lazos sociales”, *Crítica en Desarrollo*, 2, 43-61.
- (2008 b), “Dinero, circuitos, relaciones íntimas”, *Sociedad y Economía*, Universidad del Valle, 14, 11-33.
- (2012), “How I Became a Relational Economist Sociologist and What Does That Mean”, *Politics & Society*, 40(2), 145-174.
- (2015), *Vidas económicas. Cómo la cultura da forma a la economía*, Madrid, Centro de investigaciones sociológicas.